

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**CONSIDERANDO**

1. Que el 7 de noviembre de 2008 por ACU-045-08, el Consejo General aprobó los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2009.
2. Que por ACU-894-09 del 27 de mayo de 2009, el Consejo General aprobó las Modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2009.
3. Que en las modificaciones del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2009, que forma parte del anexo del Acuerdo del considerando anterior, en el apartado VI.4 establece como objetivo instrumentar, en la modalidad semipresencial, el curso Elaboración de Informes, a fin de concluir la normalización curricular del personal de carrera activo.
4. Que el apartado VI Proyectos Relevante, el apartado VI.4 Normalización curricular de acreditaciones pendientes de cursos impartidos en programas de años anteriores del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2009, señala que este proyecto busca complementar la capacitación de un funcionario, mediante su participación en el curso "Elaboración de Informes" correspondiente al Programa de Formación y Desarrollo 2006.
5. Que en el apartado VII.4.2 Calendario de actividades para la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Curso del Programa de Formación y Desarrollo 2006, en la actividad 3, se establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional enviará al Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva, el dictamen del instructor propuesto para revisar, actualizar y desarrollar los contenidos temáticos, materiales de estudio e impartir las asesorías del curso Elaboración de Informes.
6. Que las actividades 6 y 7 del calendario antes referido, establecen que la Junta Ejecutiva analizará y, en su caso, aprobará el material del curso "Elaboración de Informes", presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
25 DE NOVIEMBRE DE 2009**

7. Que el 18 de noviembre de 2009, se recibió en la Secretaría de la Junta Ejecutiva el oficio IEDF-SECG/4164/09 signado por Secretario Ejecutivo, con el cual remitió los documentos siguientes: 1) Dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el que se acredita al instructor propuesto por la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C. para desarrollar los contenidos temáticos, los materiales de estudio e impartir el curso de Elaboración de Informes, correspondiente al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral; 2) Currículum Vitae de la C. Claudia Adriana Ramos Aguilar; y 3) Material de estudio y estrategias de Enseñanza–Aprendizaje del curso–taller Elaboración de Informes.

Por lo anterior y con fundamento en los Acuerdos del Consejo General ACU-045-08 y ACU-894-09, y en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO  
JE208-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Material de Estudio y Estrategias de Enseñanza–Aprendizaje del curso–taller Elaboración de Informes, y emite opinión favorable respecto al Dictamen propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por el que se acredita al instructor propuesto por la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C. para desarrollar los contenidos temáticos, los materiales de estudio e impartir el curso de Elaboración de los Informes del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2009, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**LA SECRETARÍA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**



**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**